

REPUBLICA DE CHILE  
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

17  
/

Santiago, dieciocho de julio de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 154

A fs. 53: A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente;

Vistos, atendido lo informado por el Fiscal Nacional Económico, se informa favorablemente la consulta de fs. 49.

Notifíquese por carta certificada.

Rol N° 132-06 NC.

*Butelmann*  
*Alcega*  
*J. Peña Torres*

Pronunciada por los Ministros señores Eduardo Jara Miranda, Presidente, Sra. Andrea Butelmann Peisajoff, Sr. Radoslav Depolo Razmilic, Sr. Tomás Menchaca Olivares y Sr. Julio Peña Torres.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*